

## LIMITE DE GASTO NO FINANCIERO 2017

El límite máximo de gasto no financiero, coherente con el objetivo de estabilidad presupuestaria y la regla de gasto, que marcará el techo de asignación de recursos del Presupuesto General del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, 2017 en términos consolidados aprobado es por importe de **229.784.941,00 €**, conforme dispone el art. 30.1 de la de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.